



PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA

Código: PR-CH-CG-18

Página 1 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

ÍNDICE

Table with 2 columns: Index items (1-9) and Page numbers (1-3).

1. Objetivo:

Definir el procedimiento administrativo por el cual un paciente recibe la consulta de primera vez con la Licenciada en Nutrición y Licenciada en Psicología la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"

2. Alcance:

Todos los pacientes que estén en el proceso pre-preoperatorio por parte de la Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde" y que ya hayan completado un Seminario Informativo y hayan asistido a consulta con el Cirujano Bariatra de la CCBM del HCGFAA.

3. Definiciones:

OPDHCGFAA: OPD Hospital Civil Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".


CCBM: Clínica de Cirugía Bariátrica y Metabólica

Médico Adscrito Cirugía Bariátrica: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, es un médico especialista que debe contar con título, cédula de médico especialista en cirugía general y con certificación en cirugía bariátrica emitido por el consejo correspondiente.

Cirujano Alumno del Curso de Postgrado de Alta Especialidad: Medico especialista en Cirugía General con certificación vigente en Cirugía General quien ha realizado por lo menos dos cursos de cirugía laparoscópica y que se encuentra administrativamente como alumno regular en el OPDHCGFAA.

Médico Residente de Cirugía: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas se trata de un profesional de la medicina que ingresa a una unidad médica receptora de residentes para realizar una residencia en la especialidad de Cirugía General a tiempo completo. Este médico residente de Cirugía

Table with 4 columns: Elaboró, Revisó, Autorizó, and a box for 'COPIA NO CONTROLADA'. Includes names and signatures of Dr. Manuel Rodrigo Prieto, Dr. Juan José Ulloa Robles, and Dr. Raúl Durán López.

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

General tiene asignadas rotaciones a la Clínica de Cirugía Bariátrica donde participa de las actividades asistenciales, de docencia y de investigación.

Licenciado en Nutrición: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de nutriólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Licenciado en Psicología: De acuerdo con la NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad, debe contar con título y cédula profesional de psicólogo legalmente expedida por la autoridad educativa competente en términos de lo previsto por las disposiciones aplicables, y contar con formación en el área clínica y conocer el tratamiento integral de pacientes con obesidad.

Expediente Clínico: conjunto único de información y datos personales de un paciente; consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente con apego a la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico.

Cirugía Electiva: es un tipo de Cirugía en la cual puede programarse y planificarse con anticipación.

Auxiliar Administrativo: Personal cuya función es prestar apoyo a los procesos administrativos.

Paciente: Individuo que acude a recibir atención médica al Hospital Civil de Guadalajara

Seminario Informativo: Conjunto de pláticas informativas que brindan los participantes del equipo multidisciplinario (cirugía, nutrición, psicología, Anestesiología y medicina interna) a los pacientes interesados en el tratamiento quirúrgico de la obesidad y enfermedades metabólicas.

4.- Responsabilidades:

Elaboración y Actualización.

Encargado de Cirugía Bariátrica

Aprobación

Jefe del Servicio de Cirugía General

Ejecución

- Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica
- Cirujano alumno del curso de Postgrado de alta especialidad en cirugía bariátrica y metabólica
- Residentes rotatorio de Cirugía General
- Licenciada en Nutrición
- Licenciada en Psicología
- Enfermera
- Trabajadora Social.

Supervisión

Jefe del Servicio

Médicos Adscritos de Cirugía Bariátrica.



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA**

Código: PR-CH-CG-18

Página 2 de 5


Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

5. Desarrollo:


	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	<p>Para poder acudir a su cita de primera vez con Nutrición y Psicología en la CCBM del HCG-FAA el paciente debe de contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener registro hospitalario • Haber asistido al Seminario Informativo • Haber pagado / tramitado la consulta correspondientes <ul style="list-style-type: none"> - Consulta de Nutrición - Consulta de Psicología • Haberse realizado los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio • Haber tenido cita de primera vez con el Cirujano Bariatra <ul style="list-style-type: none"> - Presentar interconsulta para Nutrición por parte del Cirujano Bariatra - Presentar interconsulta para Psicología por parte del Cirujano Bariatra • inicial <p>El paciente llega a su cita antes del horario agendado.</p>
5.2	Personal administrativo	<p>Revisa que el paciente esta en la agenda, los pagos correspondientes, que cuente con todos los estudios iniciales del protocolo pre-operatorio y que presente las interconsultas a Nutrición y Psicología.</p>
5.3	Enfermería	<p>Mide y pesa al paciente, toma los signos vitales, llena la ficha de registro, los datos antropométricos y los signos vitales.</p>
5.4	Licenciada en Nutrición	<p>Recibe al paciente en el consultorio, recibe y revisa la hoja de interconsulta correspondiente. Realizan interrogatorio, revisión de estudios iniciales del protocolo pre-operatorio. Establecen si el paciente es candidato o no a completar el protocolo para la realización de una cirugía bariátrica / metabólica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente NO es candidato (pasar a 5.6) <ul style="list-style-type: none"> - Se deja asentado por escrito en una nota en el expediente clínico y en la hoja de interconsulta justificando el motivo por el cual el paciente no debe de ser operado. • Si el paciente es candidato: (pasar a 5.6.1) <ul style="list-style-type: none"> - Se explica cual es el proceso nutricional que debe de seguir para completar el protocolo pre-operatorio - Dos consultas de seguimiento nutricional como mínimo - Se resuelven dudas sobre el proceso
5.5	Licenciada en	<p>- Recibe al paciente en el consultorio, recibe y revisa la hoja de</p>

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
Versión vigente: 00		

	Psicología	interconsulta correspondiente <ul style="list-style-type: none"> - Realiza interrogatorio - Establece si el paciente es candidato o no a completar el protocolo para la realización de una cirugía bariátrica / metabólica: <ul style="list-style-type: none"> • Si el paciente NO es candidato (pasar a 5.6) <ul style="list-style-type: none"> - Se deja asentado por escrito en una nota en el expediente clínico y en la hoja de interconsulta justificando el motivo por el cual el paciente no debe de ser operado. • Si el paciente SI es candidato: (pasar a 5.7) <ul style="list-style-type: none"> - Se explica cual es el proceso psicológico que debe de seguir para completar el protocolo pre-operatorio - Una consulta de seguimiento psicológico como mínimo - Se resuelven dudas sobre el proceso
5.6	Personal administrativo	En los pacientes NO son candidatos a continuar con el protocolo Lo asiste para que tramite cita con el cirujano a fin de que se revisen las opciones no quirúrgicas para el tratamiento de la obesidad y enfermedades metabólicas
5.7	Personal administrativo	En los pacientes que SI son candidatos a continuar con el protocolo de Cirugía bariátrica. Agenda las citas de seguimiento a Nutrición y Psicología.

6. Documentos Aplicables:

- Expediente Clínico
- Norma Oficial Mexicana del Expediente Clínico NOM-004-SSA3-2012.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2017, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad
- Guía de Práctica Clínica Tratamiento Quirúrgico del paciente Adulto con Obesidad Mórbida. CENETEC IMSS-051-08
- Tarjetón de citas con registro hospitalario
- Agenda de Citas
- Expediente Clínico
- Formato de interconsulta
- Formatos para solicitar estudios de laboratorio y gabinete
- Estudios de laboratorio y gabinete

	PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA	Código: PR-CH-CG-18
		Página 2 de 5
	DIVISIÓN DE CIRUGÍA	Fecha de Revisión: Julio 2018
		Versión vigente: 00

7. Anexos

Lugar de realización: Área de consulta externa

Días: Martes

Horario: 10:00 a 14:00 hrs.

Participan: Licenciada en Nutrición
Licenciada en Psicología
Enfermera
Secretaria / personal administrativo

Materiales: - Expediente clínico
- Calendario / Agenda de citas de acuerdo al protocolo pre y post operatorio.
- Estudios iniciales pre-operatorios
- Interconsultas

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Julio del 2018	Alta del Documento

9. Diagrama de Flujo:



**PROCEDIMIENTO DE CONSULTA DE PRIMERA VEZ
CON NUTRICIÓN Y PSICOLOGÍA**

Código: PR-CH-CG-18

Página 2 de 5

Fecha de Revisión: Julio 2018

Versión vigente: 00

DIVISIÓN DE CIRUGÍA

